El martes catorze dias del dicho mes de março del dicho año estando ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de uso e de costunbre el honrrado e noble cauallero Diego de Ribera adelantado e corregidor del rey nuestro señor e los jurados e regidores de la dicha çibdad [illegible] e Johan de Cascales e Johan Alfonso de Cascales e Johan Alfonso Tallante e Johan Alfonso de Lorca e Diego [illegible] e Johan Bienvenga e Alfonso Tallante e Alfonso de Lorca e [illegible] los jurados e [illegible] Gilaberte e [illegible] de la çibdad [illegible] Ferrando Alfonso [illegible] e el bachiller [illegible] Alfonso de [illegible] Jayme de Aliaga mayordomo e Johan [illegible] e Alfonso [illegible] Matheo de [illegible] e Beltran de [illegible] e Alfonso [illegible] jurados de la dicha çibdad [illegible]

El dicho conçejo [illegible] cavallos [illegible] que veades los albalaes [illegible] los cavallos [illegible] Alfonso [illegible] por el corregidor [illegible] los cavallos [illegible] de Lorca e Rodrigo [illegible] juramento por el noble [illegible] la cruz [illegible] al mercado [illegible] [illegible] menos [illegible] los santos evangelios [illegible] bien e leal [illegible] merçed [illegible] los [illegible] albalaes [illegible] [illegible] cavallos [illegible] [illegible] merçed [illegible] cavallos [illegible] juramento [illegible] el [illegible] noble [illegible] Alfonso [illegible] [illegible] Alfonso [illegible]

En el dicho conçejo [illegible] el noble [illegible] nuestro señor el rey [illegible] regidores del dicho conçejo e de los regidores [illegible] [illegible] vezino de la dicha çibdad [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA